

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL EDICTO

En relación a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº 03/2018, de Crédito Extraordinario del Patronato Provincial de Turismo, publicada en el B.O.P. de Cádiz nº 246 con fecha 26/12/2018 y nº de edicto 150.001, ha sido advertido error material en el Resumen de Modificaciones de Ingresos remitido por el organismo, de manera que, Donde dice: "Capítulo 8. Activos Financieros: 103.106,59", Debe decir: "Capítulo 8. Activos Financieros: 132.106,59", 08/01/2019. La Vicesecretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez. La Presidenta. Irene García Macías.

Nº 1.098

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día trece de septiembre del año dos mil dieciocho, al punto 5º, acordó en relación a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción y desarrollo deportivo lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los siguientes interesados:

LÍNEA 1: Apoyo a las escuelas de promoción deportiva

Solicitante	Proyecto	Importe asignado reunión 9 mayo	Importe asignado reunión 30 mayo	Importe definitivo tras trámite de audiencia
Club Badminton Rota	Escuela Deportiva de Bádminton	1.893,00 €	960,95 €	960,95 €
Club Atletismo Villa de Rota	Escuela Deportiva de Atletismo	883,40 €	883,40 €	883,40 €
Club Deportivo Rosario de Rota	Escuela Deportiva de Fútbol	1.766,80 €	1.342,05 €	1.342,05 €
Club Deportivo Don Bosco 88	Escuela Deportiva de Baloncesto	1.893,00 €	1.893,00 €	1.893,00 €
Club Deportivo Villa de Rota Fútbol Sala Femenino	Escuela Deportiva de Fútbol Sala Femenino	1.388,20 €	1.388,20 €	1.388,20 €
Club Deportivo Entidad de Formación Integral MEVA	Escuela Deportiva de Gimnasia Rítmica	1.514,40 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Playa de la Luz Tennis Club	Escuela Deportiva de Tenis	1.135,80 €	1.135,80 €	1.135,80 €
Asociación Okinawa Shorin Ryu Wadokan Chibana	Escuela Deportiva de Karate	1.388,20 €	1.100,00 €	1.100,00 €
Club Natación Rotartessos	Escuela Deportiva de Natación	850,00 €	850,00 €	850,00 €
			TOTAL	11.053,40 €

LÍNEA 2: Organización de actividades deportivas

Solicitante	Proyecto	Importe asignado reunión 9 mayo	Importe asignado reunión 30 mayo	Importe definitivo tras trámite de audiencia
Club Natación Rotartessos	XXII Travesía a nado Playa de la Costilla	550,00 €	550,00 €	550,00 €
Club Deportivo Don Bosco 88	V Campeonato de baloncesto 8 horas	705,95 €	705,95 €	705,95 €
Asociación Deportiva y Cultural de Tenis OPEN EXCUSA	XVIII Campeonato de Tenis "Open Excusa"	403,40 €	403,40 €	403,40 €
Club Triatlétas Roteños	III Cross Solidario	300,00 €	300,00 €	300,00 €
Club Triatlétas Roteños	XIV Acuatlón Costa de la Luz	450,00 €	450,00 €	450,00 €
Club Triatlón Villa de Rota	VI Acuatlón por relevos Villa de Rota	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Club Triatlón Villa de Rota	XXII Triatlón Herbalife Villa de Rota	1.411,90 €	1.411,90 €	1.411,90 €
Unión Atlética Roteña Rábita Ruta	VIII Carrera Popular Noche de San Juan Villa de Rota	1.311,05 €	1.311,05 €	1.311,05 €
Peña Dosa	XXXII Media Maratón Costa de la Luz	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Peña Dosa	XXXIII Cross Urbano DOSA	1.109,35 €	1.109,35 €	1.109,35 €
Rota Agrupación Ciclista	IX Media Maratón Bicicleta Todo Terreno Villa de Rota	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €

LÍNEA 3: Apoyo a deportistas individuales

Solicitante	Proyecto	Importe asignado reunión 9 mayo	Importe asignado reunión 30 mayo	Importe definitivo tras trámite de audiencia
Abel González Mateos	XI Campeonato de España de selecciones autonómicas de corcheo	300,00 €	300,00 €	300,00 €
			TOTAL	300,00 €

SEGUNDO: Aprobar la desestimación de las siguientes solicitudes, al no haber atendido el requerimiento de subsanación, aceptación o reformulación:

- Asociación Okinawa Shorin Ryu, para el proyecto denominado "Curso de perfeccionamiento de karate". Quedan excluidos todos los gastos del presupuesto al no ser subvencionables, según establecen los artículos 7 y 8 de la ordenanza reguladora de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción y desarrollo deportivo (B. O. P. de Cádiz nº 198 de fecha 18/10/2016).
- Peña Motera Los de Aki, para el proyecto XI Travesía invernal de natación "Pedro Machuca". La actividad prevista no está contemplada como actividad deportiva dentro del objeto de los estatutos de la asociación.
- Asociación para la participación e integración social (APSI), para el proyecto denominado "Zumba". La asociación no contestó al requerimiento de subsanación de documentación, por lo que se entiende desistido de su petición.
- Asociación Ornitológica Costa de la Luz, para el proyecto "Concurso-Exposición Ornitológico". La asociación presentó su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

TERCERO: La documentación justificativa de las subvenciones concedidas, deberá presentarse en la Oficina de Atención al Ciudadano (O. A. C.) antes del 26 de septiembre de 2018 y consistirá en:

- Documento de presentación de justificación (según modelo facilitado por este Ayuntamiento).
- Relación de gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, importe y fecha de emisión (relación incluida en el ANEXO 1).
- Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa detallados en la relación.
- Declaración de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia (ANEXO 2).
- Declaración de aplicación de fondos a la finalidad de la subvención (ANEXO 3).
- Memoria detallada del objeto de la subvención, firmada y sellada por la entidad.

CUARTO: Notificar a los interesados el presente acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su ejecución material.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería a los efectos de proceder al pago anticipado del 50% concedido en la línea 2 correspondiente a las actividades deportivas.

09/10/2018. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Jose javier Ruiz Arana.

Nº 70.797/18

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 8 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que se expondrán también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, tras la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz. En dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal y decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación del acuerdo les servirá de notificación.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.439/18**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 5 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de una plaza de personal Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que se expondrán también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, tras la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz. En dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal y decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación del acuerdo les servirá de notificación.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.443/18**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cinco plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (cuatro) y de movilidad sin ascenso (una), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 10 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas

admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cinco plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (cuatro) y de movilidad sin ascenso (una), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas de cinco plazas de Policías Locales mediante los sistemas de acceso de turno libre (cuatro) y de movilidad sin ascenso (una), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I y II, respectivamente.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de de protección de datos.

CUARTO.- Los interesados dispondrán un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos e indicará el lugar donde se encuentren las listas certificadas. Esta lista incluirá la composición del Tribunal y el día y hora y el lugar del comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes. Dicha resolución se publicará en BOP, se expondrá en la Web Municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.450/18**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Subalterno, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 7 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Subalterno, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de una plaza de personal Subalterno, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que se expondrán también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, tras la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz. En dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal y decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación del acuerdo les servirá de notificación.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.457/18**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de ocho plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 9 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de ocho plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de ocho plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u

omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que se expondrán también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, tras la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz. En dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal y decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación del acuerdo les servirá de notificación.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.461/18**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, al particular 6 del orden del día, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, mediante la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de personal Técnico de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.
TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y que se expondrán también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, tras la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz. En dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal y decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación del acuerdo les servirá de notificación.

En Jerez de la Frontera, a 27 de noviembre de 2018. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Tenencia de Alcaldía, Delegada de Empleo, Recursos Humanos y Deportes (Por R.A de 23/10/2015). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 83.464/18**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 CADIZ EDICTO

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional.N.I.G.:110124 4S20170001268. De: D. LUIS ROMERO CALLES. Abogado: ADOLFO VIGO DEL PINO. Contra: INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, (EDICTO) SINA BONAIRE SL, MC MUTUAL, ACTIVA MUTUA 2008 y METROPOLIS INVERSIONES BONAIRE S.L., . Abogado: MIGUEL ANGEL ROMAN LOPEZ.

D/Dª. MARIA DEL CARMEN ROMERO CHAMORRO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CADIZ

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 455/2017 se ha acordado citar a METROPOLIS INVERSIONES BONAIRE S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 DE ENERO DE 2019, A LAS 09:50 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en ESTADIO RAMON DE CARRANZA-FONDO SUR- 3ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de

este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a METROPOLIS INVERSIONES BONAIRE S.L.. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En CADIZ, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. FDO.: EVA MARIA COBEÑA RONDAN. **Nº 90.630/18**

VARIOS

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR ANUNCIO DE CONVOCATORIA PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCION PERIODO 2014-2020

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y, en concreto, en las siguientes acciones que se desarrollarán durante el primer trimestre de 2019:

- Visita a Feria Fruit Logistic (Berlín, Alemania), entre el 5 y el 10 de febrero de 2019
- Visita a Feria Break Bulk Middle East (Dubai, Emiratos Árabes Unidos), entre el 8 y el 14 de febrero de 2019

Primer. Beneficiarios. Pymes, micropymes y autónomos de la Provincia de Cádiz. El número máximo de empresas beneficiarias en cada una de las acciones será de 12. Segundo. Objeto. El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria. El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara del Campo de Gibraltar. Además puede consultarse a través de la web www.camaracampodegibraltar.com

Cuarto. Cuantía. El presupuesto máximo de ejecución de las actuaciones señaladas en el marco de esta convocatoria para el periodo 2019 es de:

- Visita a Feria Fruit Logistic (Berlín, Alemania), 21.620 €
- Visita a Feria Break Bulk Middle East (Dubai, Emiratos Árabes Unidos), 36.060 € dentro del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO».

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar serán de:

- Visita a Feria Fruit Logistic (Berlín, Alemania), 12.740 €
- Visita a Feria Break Bulk Middle East (Dubai, Emiratos Árabes Unidos), 16.620 € y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar y por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria a las empresas participantes en la actuación es de:

- Visita a Feria Fruit Logistic (Berlín, Alemania), 8.880 €
- Visita a Feria Break Bulk Middle East (Dubai, Emiratos Árabes Unidos), 19.440 € en concepto de subvenciones. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO», y el resto se financiará con cargo a las propias empresas beneficiarias

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. El plazo para la presentación de solicitudes se abre al día siguiente al de la publicación de este anuncio, y finalizará el día 18 de enero de 2019 para la acción Fruit Logistic, (Alemania); y el 22 de enero de 2019 para la acción Break Bulk Middle East (Dubai).

El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracampodegibraltar.com

El Secretario General. Manuel Tinoco. **Nº 1.216**

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

SUSCRIPCION 2019: Anual 115,04 euros.
Semestral 59,82 euros. Trimestral 29,90 euros.

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Déposito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros